



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 2017002000075/87

18/12/2017 12:18:25



“BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN”

CONVOCATORIA 2018/19

Por convenio entre la Universidad de Málaga y el Banco de Santander se convoca 1 beca en el marco del Programa “Becas Iberoamérica. Santander Investigación”

Condiciones:

1. Quien opte a una “Beca Iberoamérica. Santander Investigación” deberá **inscribirse de manera obligatoria en la página www.becas-santander.com**. Las inscripciones al programa deberán realizarse a través de dicha página web hasta las 24:00 horas del **día 31 de mayo de 2018**. En este portal se encuentra habilitado el enlace al programa, debiendo realizar una **aceptación online de las bases y el programa**, así como autorizar a la Universidad de Málaga para que proporcione al Banco Santander a través de la página www.becas-santander.com y en el enlace correspondiente al programa, la información que este les requiera a estos efectos **Asimismo, y antes del 31 de mayo de 2018 deberá solicitarse la participación en el proceso de selección a través de solicitud presentada por Registro General. Se adjunta modelo de solicitud**
2. El/la seleccionado/a debe obligatoriamente contratar un seguro comercializado por el propio Banco, con la misma duración de la Beca, que incluirá la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la Beca. En todo caso la prima del mismo deberá descontarse del pago de la beca asignada.

l) Destinatarios/as de las Becas:

Personal Docente e Investigador y estudiantes de doctorado de la Universidad de Málaga.

Los/as solicitantes que tengan la condición de PDI deben tener preferiblemente menos de 35 años y estar vinculados funcional o contractualmente a la Universidad de Málaga, debiendo estar dicho contrato o nombramiento en vigor durante el período en el que se desarrolle la estancia de investigación a la que la Beca se destina. Para ello deberá acreditarse en el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el inicio del proyecto y durante todo el período de ejecución del mismo.



En el caso de estudiantes de doctorado, será necesario acreditar que están adscritos/as a la Universidad de Málaga en el momento de realizar la solicitud.

II) Características de las Becas:

La finalidad de las becas es promover la actualización del nivel de conocimientos de quienes participan, el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, el establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos de investigación e instituciones iberoamericanas, y reunir información adicional y específica necesaria para los estudios o investigaciones que estén realizando.

Específicamente, las becas también pretenden ayudar a completar la formación y especialización científica y técnica del personal investigador en formación o de los alumnos de doctorado.

El logro de esos objetivos se facilitará mediante una **estancia en un centro de investigación o universidad iberoamericana distinto al país de origen**, financiando gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención con el importe de la beca. La **duración mínima** exigida de estancia será de **2 meses para PDI y de 4 meses para estudiantes de doctorado**.

El **importe unitario** de la beca será de **5.000 euros**.

III) Sobre los/as beneficiarios/as de las Becas Iberoamérica.Santander Investigación

El proyecto a desarrollar podrá consistir en un trabajo de investigación básica, investigación estratégica, investigación aplicada, desarrollo experimental o transferencia de conocimientos, incluidas la innovación y las capacidades de asesoramiento, supervisión y docencia, gestión de los conocimientos y derechos de propiedad intelectual y la explotación de resultados de investigación. **No se considerarán válidas las estancias en Iberoamérica que se desarrollen con el único objetivo de impartir docencia.**

La **estancia** en la universidad o centro de destino deberá finalizar **antes del 30 de junio de 2019**.

El/la seleccionado/a para disfrutar de una Beca tendrá que contratar de manera obligatoria un seguro especial con la misma duración de la beca y un máximo de seis meses, que incluirá la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por



accidente del beneficiario de la beca. En todo caso la prima del mismo, deberá descontarse del pago de la beca asignada al estudiante.

La Beca, una vez aceptada expresamente a través de la plataforma incluida en la página web www.becas-santander.com será abonada directamente al/a la beneficiario/a por la Universidad de Málaga en una cuenta corriente abierta en el Santander.

IV) Jurado de selección

Presidenta: Susana Cabrera Yeto, Vicerrectora de Internacionalización

Vocal: Juan Teodomiro López Navarrete, Vicerrector de Investigación y Transferencia

Vocal: Jesús Bonill Jiménez, Vicegerente de Investigación


Secretario: Ricardo del Milagro Pérez, Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales

V) Criterios de selección

El jurado seleccionará al/a la becario/a teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Expediente académico
- Currículum Vitae
- Posible impacto y trascendencia de la investigación o interés de la tesis
- Entrevista personal, si el Jurado lo considera determinante.

Málaga, 18 de diciembre de 2017
La Vicerrectora de Internacionalización


Susana Cabrera Yeto